



REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COLEGIO ARGELINO DURAN QUINTERO

Aprobada por Secretaría de Educación Departamental mediante Resolución N° 07075
Del 10 de noviembre de 2023 Registro de firma y sello SED: Libro 6 Folio 178
NT. 890.503.203-7 DANE 254720000778 CEL 3118299816
Corregimiento de la Victoria - municipio de Sardinata, N. de S

ACUERDO No.04

**APROBACION PROYECTO AMBIENTES ESCOLARES EN PRIMERA INFANCIA
CONSEJO DIRECTIVO I.E. COLEGIO ARGELINO DURAN QUINTERO
28/05/2025**

POR EL CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO AMBIENTES ESCOLARES EN PRIMERA INFANCIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO ARGELINO DURAN QUINTERO, DEL CORREGIMIENTO DE LA VICTORIA, MUNICIPIO DE SARDINATA PARA LA VIGENCIA 2025.

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, en uso de sus facultades concedidas por la ley 715 de diciembre de 2001, el decreto 1075 de Mayo 26 de 2015 y el decreto 4807 del 20 diciembre de 2011, expedidos por el ministerio de Educación Nacional y,

CONSIDERANDO

Que, el artículo 2.3.3.1.5.6. del decreto 1075 de 2015 define entre las Funciones del Consejo Directivo, las siguientes:

- a) Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad, tales como las reservadas a la dirección administrativa, en el caso de los establecimientos privados;**
- g) Participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la secretaría de educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que verifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos;**
- h) Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa;**
- k) Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas;**
- l) Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa;**
- m) Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles;**



REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COLEGIO ARGELINO DURAN QUINTERO

Aprobada por Secretaria de Educación Departamental mediante Resolución N° 07075
Del 10 de noviembre de 2023 Registro de firma y sello SED: Libro 6 Folio 178
NT. 890.503.203-7 DANE 254720000778 CEL. 3118299816
Corregimiento de la Victoria - municipio de Sardinata, N. de S

Que, el Consejo Directivo aprobó mediante acta # 05 del 28 de mayo de 2025 el proyecto ambientes escolares en Primera Infancia en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO ARGELINO DURAN QUINTERO para la vigencia fiscal 2025.

Que, la INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO ARGELINO DURAN QUINTERO del corregimiento de la victoria, Municipio de Sardinata en virtud de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el proyecto "ambientes escolares en primera infancia en la I.E. Colegio Argelino Duran Quintero de Sardinata"

ARTICULO SEGUNDO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición, requiere de la aprobación del Consejo Directivo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el corregimiento de la Victoria, municipio de Sardinata a los veintiocho (28) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).

Consejo directivo.

Nancy Y Velásquez Silva
NANCY YOLIMA VELASQUEZ SILVA
Rep. Del sector Productivo

Jennifer Julieth Lizarazo
JENNIFER LIZARAZO CASTILLO.
Representantes de los Estudiantes

Pablo Velásquez
PABLO VELASQUEZ MORANTES
Representante Exalumnos

Mongui castillo R
MONGUI CASTILLO
Rep. Consejo de Padres de Familia

JOSE PAYARES AGUDELO
Rep. Docentes

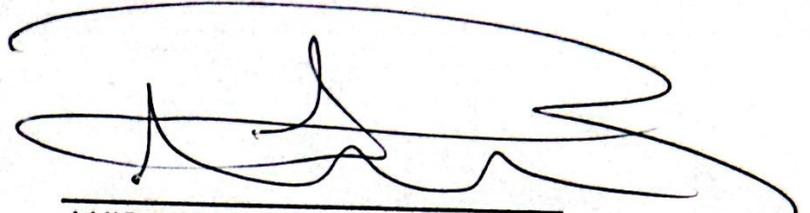


REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COLEGIO ARGELINO DURAN QUINTERO

Aprobada por Secretaria de Educación Departamental mediante Resolución N° 07075
Del 10 de noviembre de 2023 Registro de firma y sello SED: Libro 6 Folio 178
NT. 890.503.203-7 DANE 254720000778 CEL 3118299816
Corregimiento de la Victoria - municipio de Sardinata, N. de S

Acuerdo # 04. Fecha 28/05/2025

Wilmer Buitrago Galvis
WILMER BUITRAGO GALVIS
Rep. Consejo de Padres de Familia


LUIS FERNANDO PABON MOLINA
Rector